Guillermo Antonio Gallegos Navarrete

Centro de Gobierno “José Simeón Cañas”

San Salvador, El Salvador

CP 1101

**REF: APOYE A MUJERES Y HOMBRES EXIGIENDO UN FIN A LA PROHIBICIÓN TOTAL DEL ABORTO**

Sr. Congresista

Hoy, tiene usted una oportunidad histórica de apoyar un cambio que salvará las vidas de innumerables mujeres y niñas en su país. Desde 1998, miles de mujeres y niñas han perdido la vida o han sufrido daños irreparables a la salud debido a la prohibición total de la interrupción de embarazo en El Salvador. Hoy, tiene en sus manos la oportunidad de cambiar esta situación desoladora y garantizar que El Salvador proteja los derechos de las mujeres y niñas.

La legislación actual de El Salvador establece que la interrupción del embarazo siempre es un crimen, aun cuando el embarazo pone el peligro la vida de la mujer o la niña, o cuando es consecuencia de una violación o trata. Las penas existentes para los profesionales de la salud impiden también que las mujeres y niñas reciban atención médica adecuada, infundiendo temor a los médicos que les impide mantener su juramento hipocrático y actuar en los mejores intereses de sus pacientes en mente. Además, en lugar de prevenir abortos, la prohibición solamente empuja a las mujeres y niñas a obtener abortos clandestinos e inseguros que arriesgan sus vidas y su salud.

Las consecuencias de esta prohibición total para las vidas de las mujeres y niñas son tan severas que pueden equivaler a la tortura y tratos crueles, inhumamos o degradantes, una conclusión respaldada por las Naciones Unidas. Es así que la legislación vigente coloca El Salvador en una situación de grave violación de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Sin embargo, en estos momentos mujeres y hombres en todas partes de El Salvador están exigiendo un fin a esta situación. Instan a sus representantes a apoyar una reforma que despenalizaría la interrupción del embarazo bajo circunstancias muy limitadas: cuando el embarazo pone en riesgo a la salud o la vida de la mujer, en casos de malformación del feto incompatible con la vida, cuando el embarazo es producto de una violación o trata y cuando el embarazo es producto de abuso sexual en una persona menor de edad.

El año pasado, legisladores en Chile votaron a favor de los derechos de las mujeres y niñas, aprobando una reforma muy similar. Como legislador/a que también apoya a los derechos humanos, ahora usted tiene una oportunidad crucial de respaldar a estas demandas y solidarizarse con las mujeres y niñas de su país. Con su voto a favor de la reforma, usted puede salvar las vidas y proteger la salud de miles de mujeres y niñas que actualmente están obligadas a recurrir a abortos inseguros y dañinos, asegurando que puedan ejercer sus derechos humanos.

Atentamente,